



El dólar alcanza nuevo récord histórico por Ford y GM; cierra en 21.43 pesos en ventanilla

Por [Redacción / Sin Embargo](#) enero 3, 2017 - 6:00 pm • 5 Comentarios

El anuncio de Ford de dar marcha atrás en sus planes para invertir en una planta en México fue un duro golpe para el peso. Este martes, el dólar se vende hasta en 21.43 pesos en bancos, 25 centavos más que al cierre de ayer, mientras que en su cotización interbancaria se oferta en 20.7390. La Secretaría de Economía lamentó la decisión de la compañía y aseguró la reposición por parte de la empresa de cualquier erogación realizada por el gobierno de San Luis Potosí. En tanto, la calificadora Fitch Ratings alertó que el gasolinazo causará afectaciones a los estados y municipios del país, debido a que no contemplaron la magnitud del aumento que tendrían los combustibles en sus presupuestos.

Ciudad de México, 3 de enero (SinEmbargo).– La marcha atrás de Ford en sus planes de invertir mil 600 millones de dólares en una planta de San Luis Potosí, presionada por las amenazas de Donald Trump, fue un duro golpe para el peso. Este martes, tras el anuncio de la compañía, el dólar cerró en 21.43 pesos a la venta, 25 centavos más que ayer, mientras que en su cotización interbancaria se oferta en 21.05 por uno.

El pasado 11 de noviembre, luego del triunfo electoral de Donald Trump, el tipo de cambio alcanzó un máximo histórico de 21.38 pesos por dólar. En torno al mediodía, el dólar interbancario cotizaba hasta en 20.94 pesos.

La empresa estadounidense expuso que usará 700 millones de dólares, de la inversión prevista para México, para optimizar su planta de Michigan, con la finalidad de producir dos nuevas generaciones de automóviles.

La noticia confirma el riesgo de una caída en la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, derivada de las amenazas del próximo Presidente estadounidense de imponer aranceles de importaciones hechas desde Estados Unidos.

Horas antes, Trump publicó en su cuenta de Twitter: “General Motors está enviando su modelo Chevy Cruze fabricado en México a los concesionarios de Estados Unidos libre de impuestos en la frontera. ¡Hágalo en Estados Unidos o pague un gran impuesto fronterizo!”. El pronunciamiento no tuvo mayores efectos en el tipo de cambio, pero el caso de Ford prendió los focos rojos.

La Secretaría de Economía (SE) lamentó la decisión de Ford Motor Company de cancelar su proyecto de inversión en San Luis Potosí.

“El Gobierno de México lamenta la decisión de Ford Motor Company de la cancelación del proyecto de inversión en San Luis Potosí y ha asegurado la reposición por parte de la compañía de cualquier erogación realizada por el gobierno estatal para la facilitación de esta inversión”, señaló la dependencia en un comunicado.

GASOLNAZO AFECTARÁ A ESTADOS: FITCH

El incremento de los precios de los combustibles establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que entró en vigor el pasado 1 de enero, causará afectaciones a los estados y municipios del país, que también consumen estos insumos y deberán ajustar sus presupuestos, determinó la calificadora de crédito Fitch Ratings.

“El gasto corriente se afectaría ya que uno de los rubros de este tipo de gasto, para los entes subnacionales, se relaciona con los materiales y suministros; entre ellos se incluye el gasto en combustibles”, señaló este martes la calificadora en un comunicado.

Señaló que la gran mayoría de los estados estará obligada a hacer ajustes en partidas presupuestales para mantener en equilibrio sus finanzas, pues la mayoría no consideró un incremento de la magnitud anunciada por la Secretaría de Hacienda en el costo de los combustibles al momento de elaborar sus presupuestos de egresos para el ejercicio de 2017.

Para el caso de los estados, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios los obliga a lograr un Balance Presupuestario sostenible a partir de 2017.

En tanto los ingresos de las entidades no se impactarán directamente debido a que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) federal y estatal, que se cobra a las gasolinas y diésel no fue modificado y son una cuota fija por litro. Ésta última se actualiza anualmente con la inflación y es independiente del precio de venta al público.

El pasado 27 de diciembre, la SHCP anunció que los precios promedio a nivel nacional vigentes del 1 de enero al 3 de febrero de 2017 serán de 15.99 pesos por litro para la gasolina Magna; 17.79 pesos para la Premium y 17.05 pesos para el diesel. Desde al 3 de febrero se realizarán dos actualizaciones semanales a los precios y a partir del 18 de febrero se determinarán de manera diaria.

La flexibilización de los precios, de acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), iniciará en los estados de Baja California y Sonora el 30 de marzo de 2017 e incorporará al resto de las entidades paulatinamente para concluir el 30 de diciembre de 2017.

La cuota fija vigente para el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) estatal sobre gasolinas y diesel será de 0.38 pesos por litro para la gasolina menor a 92 octanos; de 0.46 pesos por litro para la gasolina mayor o igual a 92 octanos y de 0.31 pesos por litro para el diesel, con lo cual no hay modificación en las cuotas.

Por esta razón, la agencia considera que los ingresos de las entidades no se impactarán directamente.

“La recaudación del IEPS estatal sobre las gasolinas y el diésel ha crecido en importancia para los estados”, dijo Fitch en un comunicado. Las entidades obtuvieron durante 2015 un total de 26,400 millones de pesos por concepto de IEPS, de los cuales un 20 por ciento se distribuyó a los municipios.

Por su parte la Federación también establece una cuota fija vigente para este impuesto aplicable a los combustibles que es de entre 3.64 pesos por litro hasta 4.7 pesos, dependiendo del octanaje.